

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 022/

EN CONCON,

19 ABR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. La Ley N°20.730, artículo N°4, número 7.
- E. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°35, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, para por los servicios de “Contratación de los servicios de hosting, mantenimiento y soporte técnico portal web municipal”, solicitado por el Encargado de Informática.
- F. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los “Servicios de contratación de los servicios de hosting, mantenimiento y soporte técnico portal web municipal” por un periodo de un año
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, anexos, y especificaciones técnicas que son parte integral para la propuesta pública.
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a la Evelyn Arias Ortega, Directora de Administración y María Paz Varas G., Encargada de Adquisiciones, Pablo Moya, Encargado de Informática, y Benito Urrutia, Jefe de Contabilidad y Presupuesto, o quienes los subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/PMR/pmr

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

